

Señor (a):

MARLLY SARELA GALLEGO MORALES

Representante Legal

ERNST & YOUNG AUDIT S.A.S.

Nit. 860.008.890-5

Carrera 43 A N° 3 sur 130 Edif. Milla de Oro torre 1 piso 14
Medellín

Asunto: Orden de inicio de la ejecución del contrato. Contrato CW384876

Objeto: AE 3 AMP CHEC-Prestación de servicios de auditoría externa para EPM y Estados Financieros consolidados del Grupo EPM, y revisoría fiscal para las filiales nacionales, bajo normas NIIF

Le informamos que en Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P. B.I.C. fueron aprobados los documentos presentados para la formalización, la planeación y el seguimiento del contrato de referencia.

El contrato inicia su ejecución el 16 del mes de abril de 2026, fecha a partir de la cual se contabiliza el plazo total para la ejecución del mismo y con la que se debe actualizar la vigencia de las garantías a través de un anexo modificatorio, que debe remitirnos a través del sistema de información Ariba, atendiendo la tarea mediante la cual se le notifica, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de esta comunicación.

Adicionalmente, se informa que el funcionario designado como Gestor Administrativo y Técnico del contrato del asunto es Jessica Viviana Gómez Gómez, a quien podrá contactar en el teléfono 3114669866, e-mail jessica.gomez@chec.com.co

Recuerde que para la emisión de sus facturas debe ceñirse a lo señalado en el numeral correspondiente a "Aspectos Económicos" de las Condiciones Generales de Solicitud de Ofertas que dieron origen al contrato de referencia.

Atentamente,



Jessica Viviana Gómez Gómez
Profesional Auditoría